



## OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

BITÁCORA: 02/F7-0097/04/25

OFICIO N° ORBC/SGPA/UARRN/1137/25

Asunto: Aviso para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables  
Baja California, a 27 de mayo de 2025

### JOSÉ GUILLERMO MACEDO FIERRO

En atención al Aviso para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables de fecha 16 de Diciembre de 2024, recibido en esta Oficina de Representación el día 03 de Abril de 2025, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 Bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 84 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018; 71, 74, 75, 76 y 77 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de diciembre de 2020; 42 fracción XXXV, inciso d) del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de marzo de 2025, esta Oficina de Representación no tiene inconveniente en que se realice el aprovechamiento de recursos forestales no maderables, conforme se indica a continuación:

Se otorga la constancia de recepción del Aviso para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables para la ejecución del Estudio Técnico, en los términos que a continuación se indican:

#### 1. DATOS DEL PREDIO O CONJUNTO DE PREDIOS:

Nombre del predio	Municipio	Estado
PARCELA 30 Z-0 P-1 DEL EJIDO 18 DE MARZO	Ensenada	Baja California

#### 2. UBICACIÓN GEOREFERENCIADA:

Datum: WGS84

Nombre del predio: Coordenadas de la parcela 30 Z-0 P-1 Ejido 18 de marzo

Vértice	X (m)	Y (m)
1	591928.38	3495205.235
2	592993.477	3496023.806
3	593700.081	3495308.217
4	593459.551	3494910.189
5	593957.382	3494533.369
6	593492.474	3493996.638
7	593480.172	3494004.093
8	591287.122	3491829.638





**OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

**BITÁCORA: 02/F7-0097/04/25**

**OFICIO N° ORBC/SGPA/UARRN/1137/25**

**Asunto: Aviso para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables  
Baja California, a 27 de mayo de 2025**

9	590821.045	3492656.804
10	589880.734	3491607.495
11	589166.606	3492081.609
12	588772.193	3492778.325
13	591928.38	3495205.235

Nombre del predio: Coordenadas del rodal 1 de la Parcela 30 Z-0 P-1 Ejido 18 de marzo

Vértice	X (m)	Y (m)
1	593199.5721	3493731.164
2	592965.755704	3493813.76075
3	592803.83038	3493897.89842
4	592586.342445	3493929.64848
5	592484.742242	3494007.43613
6	592338.69195	3494158.24894
7	592314.879402	3494424.94947
8	592403.77958	3494507.49963
9	592533.95484	3494574.17477
10	592613.329999	3494588.4623
11	592686.355145	3494604.33733
12	592721.280215	3494604.33733
13	592748.267769	3494629.73738
14	592751.442775	3494664.66245
15	592721.280215	3494707.52503
16	592708.580189	3494759.91264
17	592637.142547	3494785.31269
18	592554.592382	3494840.8753
19	592467.279707	3494921.83796
20	592394.254561	3495002.80063
21	592302.179377	3495039.3132
22	592251.379275	3495039.3132
23	592172.004116	3495123.45087
24	592057.899989	3495310.06813
25	592993.477	3496029.09768
26	593700.081	3495313.50868
27	593503.268154	3494987.82363





## OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

BITÁCORA: 02/F7-0097/04/25

OFICIO N° ORBC/SGPA/UARRN/1137/25

Asunto: Aviso para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables  
Baja California, a 27 de mayo de 2025

28	593382.89871	3495068.85957
29	593315.53557	3495108.76646
30	593254.152114	3495138.39985
31	593188.535316	3495125.69983
32	593134.521268	3495095.79919
33	593184.792202	3495041.5595
34	593182.146363	3494987.3198
35	593463.928177	3494856.35079
36	593416.303081	3494745.22557
37	593379.261341	3494643.36078
38	593326.344568	3494517.68345
39	593209.702025	3494458.9485
40	593209.702025	3494412.38174
41	593154.668582	3494425.08176
42	593108.101822	3494516.09861
43	593078.468429	3494596.5321
44	592991.684922	3494636.74885
45	592890.084719	3494647.33221
46	592875.268023	3494562.66537
47	592926.068124	3494501.28191
48	593019.201644	3494435.66512
49	593110.218493	3494412.38174
50	593156.785253	3494386.98169
51	593194.885329	3494310.78153
52	593218.168709	3494253.63142
53	593216.052038	3494215.53134
54	593264.735468	3494168.96458
55	593385.38571	3494080.0644
56	593417.135773	3494050.43101
57	593421.369115	3494005.98092
58	593455.344105	3493984.7673
59	593199.5721	3493731.164

Nombre del predio: Coordenadas del rodal 2 de la Parcela 30 Z-0 P-1 Ejido 18 de marzo

Vértice	X (m)	Y (m)
---------	-------	-------





## OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

BITÁCORA: 02/F7-0097/04/25

OFICIO N° ORBC/SGPA/UARRN/1137/25

Asunto: Aviso para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables  
Baja California, a 27 de mayo de 2025

1	592248.860093	3494076.4218
2	592242.055806	3493845.84053
3	592352.016859	3493694.26925
4	592271.160031	3493534.29303
5	591967.047339	3493472.01881
6	591732.890621	3493448.20626
7	591578.109061	3493360.89359
8	591415.389986	3493178.33072
9	591336.014827	3493142.6119
10	591133.479647	3493198.38602
11	591302.941844	3493301.36222
12	591013.222515	3493495.83136
13	591017.191273	3493733.95683
14	591064.234753	3493866.78548
15	590965.59742	3493968.11355
16	591064.657618	3494070.73681
17	591336.014827	3494404.67692
18	591582.077819	3494380.86438
19	591772.5782	3494396.73941
20	591942.679166	3494287.10027
21	592248.860093	3494076.4218

Nombre del predio: Coordenadas del rodal 3 de la Parcela 30 Z-0 P-1 Ejido 18 de marzo

Vértice	X (m)	Y (m)
1	591064.234753	3493866.78548
2	591017.191273	3493733.95683
3	591013.222515	3493495.83136
4	591302.941844	3493301.36222
5	591039.786735	3493141.45214
6	590920.459413	3493045.47434
7	590833.146738	3492934.34912
8	590733.92779	3493001.81801
9	590658.521389	3493085.16192
10	590520.93778	3493051.64797
11	590423.041751	3493125.73145





**OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

**BITÁCORA: 02/F7-0097/04/25**

**OFICIO N° ORBC/SGPA/UARRN/1137/25**

**Asunto: Aviso para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables Baja California, a 27 de mayo de 2025**

12	590296.041497	3493271.25257
13	590309.27069	3493406.19034
14	590399.229204	3493461.75295
15	590436.270944	3493505.85027
16	590404.520881	3493585.22542
17	590344.989512	3493724.13195
18	590547.396167	3493851.13221
19	590671.909332	3493904.61342
20	590818.753376	3493932.39473
21	590965.59742	3493968.11355
22	591064.234753	3493866.78548

**3. SUPERFICIES, VOLÚMENES, PRODUCTO Y ANUALIDADES:**

Superficie total: 994.53 ha

Superficie total a aprovechar: 367.28 ha

Especie(s) y parte(s) por aprovechar:

- ARBUSTOS de *Eriodictyon trichocalyx*
- ARBUSTOS de *Artemisia tridentata*
- ARBUSTOS de *Eriogonum fasciculatum*

Cantidad total por aprovechar:

<i>Eriodictyon trichocalyx</i>	129,052.12	Kilogramos
<i>Artemisia tridentata</i>	288,783.80	Kilogramos
<i>Eriogonum fasciculatum</i>	48,135.51	Kilogramos

Para la superficie a intervenir de 367.28 ha, se extraerán los volúmenes propuestos en el Estudio Técnico, conforme al siguiente calendario de aprovechamiento:

Anualidad: 1

Anualidad	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Nombre del predio	Especie(s) (nombre científico)	Superficie (ha)	Cantidad (m³, lt ó kg)	Áreas de corta
1	27/05/25	26/05/26	PARCELA 30 Z-0 P-1 DEL EJIDO 18 DE	<i>Eriodictyon trichocalyx</i>	112.46	32,263.03	RODALES I Y II



*R MSA*





## OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

BITÁCORA: 02/F7-0097/04/25

OFICIO N° ORBC/SGPA/UARRN/1137/25

Asunto: Aviso para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables  
Baja California, a 27 de mayo de 2025

			MARZO				
1	27/05/25	26/05/26	PARCELA 30 Z-0 P-1 DEL EJIDO 18 DE MARZO	<i>Artemisia tridentata</i>	194.60	72,195.95	RODALES I Y II

Subtotal Anualidad: 1

104,458.98

Anualidad: 2

Anualidad	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Nombre del predio	Especie(s) (nombre científico)	Superficie (ha)	Cantidad (m³, lt ó kg)	Áreas de corta
2	27/05/26	26/05/27	PARCELA 30 Z-0 P-1 DEL EJIDO 18 DE MARZO	<i>Eriogonum fasciculatum</i>	60.22	16,045.17	RODALES I Y III
2	27/05/26	26/05/27	PARCELA 30 Z-0 P-1 DEL EJIDO 18 DE MARZO	<i>Artemisia tridentata</i>	194.60	72,195.95	RODALES I Y III

Subtotal Anualidad: 2

88,241.12

Anualidad: 3

Anualidad	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Nombre del predio	Especie(s) (nombre científico)	Superficie (ha)	Cantidad (m³, lt ó kg)	Áreas de corta
3	27/05/27	26/05/28	PARCELA 30 Z-0 P-1 DEL EJIDO 18 DE MARZO	<i>Eriodictyon trichocalyx</i>	112.46	32,263.03	RODALES I, II Y III
3	27/05/27	26/05/28	PARCELA 30 Z-0 P-1 DEL EJIDO 18 DE MARZO	<i>Artemisia tridentata</i>	194.60	72,195.95	RODALES I, II Y III
3	27/05/27	26/05/28	PARCELA 30 Z-0 P-1 DEL EJIDO 18 DE MARZO	<i>Eriogonum fasciculatum</i>	60.22	16,045.17	RODAL I, II Y III

Subtotal Anualidad: 3

120,504.15





## OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

BITÁCORA: 02/F7-0097/04/25

OFICIO N° ORBC/SGPA/UARRN/1137/25

Asunto: Aviso para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables  
Baja California, a 27 de mayo de 2025

Anualidad: 4

Anualidad	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Nombre del predio	Especie(s) (nombre científico)	Superficie (ha)	Cantidad (m <sup>2</sup> , lt ó kg)	Áreas de corta
4	27/05/28	26/05/29	PARCELA 30 Z-0 P-1 DEL EJIDO 18 DE MARZO	<i>Eriogonum fasciculatum</i>	60.22	16,045.17	RODALES II Y III
4	27/05/28	26/05/29	PARCELA 30 Z-0 P-1 DEL EJIDO 18 DE MARZO	<i>Eriodictyon trichocalyx</i>	112.46	32,263.03	RODALES II Y III

Subtotal Anualidad: 4

48,308.20

Anualidad: 5

Anualidad	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Nombre del predio	Especie(s) (nombre científico)	Superficie (ha)	Cantidad (m <sup>2</sup> , lt ó kg)	Áreas de corta
5	27/05/29	27/05/30	PARCELA 30 Z-0 P-1 DEL EJIDO 18 DE MARZO	<i>Artemisia tridentata</i>	194.60	72,195.95	RODALES I Y II
5	27/05/29	27/05/30	PARCELA 30 Z-0 P-1 DEL EJIDO 18 DE MARZO	<i>Eriodictyon trichocalyx</i>	112.46	32,263.03	RODALES I Y II

Subtotal Anualidad: 5

104,458.98

Total

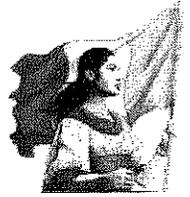
485,971.43

#### 4. VIGENCIA

Hasta el 27 de Mayo de 2030.

- El responsable de la elaboración y ejecución del Estudio Técnico será el (la) ING. CESAR MANUEL RUIZ QUINTERO, inscrito en el Registro Forestal Nacional, en el Libro BC, Tipo UI, Volumen 2, Número 4, Año, que será responsable solidario con el titular del aprovechamiento forestal, conforme





**OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

**BITÁCORA: 02/F7-0097/04/25**

**OFICIO N° ORBC/SGPA/UARRN/1137/25**

**Asunto: Aviso para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables**  
Baja California, a 27 de mayo de 2025

a lo dispuesto por el artículo 59 d el Decreto por el cual se Reforman y Adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada el Diario Oficial de la Federación el 11 de abril de 2022; y los artículos 101 y 161 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 05 de junio de 2018.

- El código de identificación que deberá indicarse en la documentación que utilice para acreditar la legal procedencia de las materias primas forestales no maderables que se obtengan del aprovechamiento será:

Nombre del predio	Código de identificación
PARCELA 30 Z-0 P-1 DEL EJIDO 18 DE MARZO	N-02-001-PAR-001/25

- Además de las restricciones de protección ecológica previstas en el Estudio Técnico, se deberán cumplir en lo conducente con los criterios y especificaciones técnicas establecidas en las Normas Oficiales Mexicanas NOM-060-SEMARNAT-1994, NOM-061-SEMARNAT-1994 y:

NOM que regula su aprovechamiento	Parte por aprovechar	Nombre científico
NOM-007-SEMARNAT-1997: Que establece los procedimientos, criterios y especificaciones para realizar el aprovechamiento, transporte y almacenamiento de ramas, hojas o pencas, flores, frutos y semillas.	ARBUSTOS	<i>Eriodictyon trichocalyx</i>
NOM-007-SEMARNAT-1997: Que establece los procedimientos, criterios y especificaciones para realizar el aprovechamiento, transporte y almacenamiento de ramas, hojas o pencas, flores, frutos y semillas.	ARBUSTOS	<i>Artemisia tridentata</i>
NOM-005-SEMARNAT-1997: Que establece los procedimientos, criterios y especificaciones para realizar el aprovechamiento, transporte y almacenamiento de corteza, tallos y plantas completas de vegetación forestal.	ARBUSTOS	<i>Eriogonum fasciculatum</i>

- En caso de cambio de responsable de la ejecución del estudio técnico, el titular del aprovechamiento, deberá dar aviso a la Secretaría mediante escrito libre, dentro de los treinta días hábiles siguientes a dicha terminación, conforme a lo dispuesto por el artículo 160 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 09 de diciembre de 2020.





## OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

BITÁCORA: 02/F7-0097/04/25

OFICIO N° ORBC/SGPA/JARRN/1137/25

Asunto: Aviso para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables  
Baja California, a 27 de mayo de 2025

Asimismo, en caso de cambio de prestador de servicios forestales, deberá avisar por escrito en un plazo no mayor de quince días hábiles después de realizado el cambio, conforme a lo dispuesto por el artículo 160 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 09 de diciembre de 2020.

9. La movilización de las materias primas resultantes del aprovechamiento deberá hacerla en apego a lo establecido en los artículos 91 de la última reforma de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de abril de 2022.
10. Los trámites de solicitud de remisiones forestales para el transporte de materias primas forestales que se obtengan del aprovechamiento forestal no maderable, deberá realizarlos ante esta Oficina de Representación órgano que cuenta con las atribuciones establecidas para tal efecto en el artículo 42, fracción XXXV, inciso d) y XLII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de marzo de 2025.
11. De conformidad con el artículo 69, fracción V, del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá presentar anualmente en su caso, avalado por el responsable técnico, un informe que señale las distintas actividades realizadas en la ejecución, desarrollo y cumplimiento del Estudio Técnico. El informe anual deberá contener la información de enero a diciembre y presentarse dentro del primer bimestre siguiente al año que se informe.
12. Con fundamento en el artículo 154 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, los propietarios y poseedores deberán dar las facilidades al personal autorizado para la realización de visitas u operativos de inspección; en caso contrario, se aplicarán las medidas de seguridad y sanciones conforme a lo dispuesto por la citada Ley y las demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables.
13. De conformidad con lo establecido con el artículo 5° de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable: *"La propiedad de los recursos forestales comprendidos dentro del territorio nacional corresponde a los ejidos, las comunidades, pueblos y comunidades indígenas, personas físicas o morales, la Federación, las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México que sean propietarios de los terrenos donde aquéllos se ubiquen. Los procedimientos establecidos por esta Ley no alterarán el régimen de propiedad de dichos terrenos. Los procedimientos establecidos por esta Ley no alterarán el régimen de propiedad de dichos terrenos"*.



*N. P. O.*





## OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

BITÁCORA: 02/F7-0097/04/25

OFICIO N° ORBC/SGPA/UARRN/1137/25

**Asunto: Aviso para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables**  
Baja California, a 27 de mayo de 2025

- De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 20 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 09 de diciembre de 2020, en caso de requerir la constancia de inscripción en el Registro Forestal Nacional relativa a su aviso, deberá presentar ante esta unidad administrativa la solicitud respectiva.

Notifíquese el presente oficio a JOSE GUILLERMO MACEDO FIERRO, a través de su representante o apoderado legal, o bien, por conducto de la persona autorizada para tal fin, por alguno de los medios previstos por los Artículos 35, 36 y demás relativos de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.



**ATENTAMENTE**

**TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN BAJA CALIFORNIA**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN BAJA CALIFORNIA

27 MAY 2025

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN B.C.

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN B.C.

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN B.C.

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN B.C.

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN B.C.

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN B.C.

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN B.C.

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN B.C.

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN B.C.

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN B.C.

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN B.C.

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN B.C.

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN B.C.

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN B.C.

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN B.C.

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN B.C.

**MTRO. RICARDO JAVIER CÁRDENAS GUTIÉRREZ**

- C.c.p. Act. Gloria Sandoval Salas.- Titular de la Unidad Coordinadora de Oficinas de Representación y Gestión Territorial de la SEMARNAT - Ciudad de México.
- Ing. Rafael Obregón Viloria- Director General de Gestión Forestal, Suelos y Ordenamiento Ecológico. Ciudad de México.
- Lic.-Afonso Orel Blancafort Camarena. Titular de la oficina de Representación de Protección Ambiental de la PROFEPA, en el Estado de Baja California-Ciudad.
- Expediente.
- Minutario.

RJCG/MSDA/ING



2025

Año de  
La Mujer  
Indígena

